



**TRABAJANDO
PARA USTED**

ORD. N° : 1051
ANT. : Proyecto de Pavimentación Construcción
Macroubanización Sector Barrio Cívico,
comuna de Mejillones.
MAT. : Envía conformidad técnica a Proyecto de
Pavimentación Construcción
Macroubanización Sector Barrio Cívico,
comuna de Mejillones.
ADJ. : No hay

OFICIO ELECTRÓNICO

Antofagasta, 13 abril 2026

**A : JUAN ALVARADO CASTILLO
INGENIERO CIVIL
DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**

En relación con el proyecto de pavimentación individualizado en el antecedente, se informa que este se encuentra sin observaciones.

No obstante lo anterior, para la aprobación del proyecto, la empresa mandante deberá entregar un documento de garantía equivalente al 10% del presupuesto oficial con una vigencia de 3 años.

La garantía ingresada deberá caucionar en al menos un año la obra, posterior a la fecha de recepción de los trabajos. De ser necesario, se deberá proceder con la prórroga o cambio de dicho documento fin de asegurar al menos 1 año de garantía luego de recepcionada la obra.

La caución debe ser tomada a nombre de SERVIU Región de Antofagasta, RUT N° 61.814.000-8, y esta debe acompañarse del documento "solicitud de documento en garantía (Folio)", el cual deberá coordinarse previamente su entrega con el revisor del proyecto (Sr. Martín Urzúa, murzuag@minvu.cl) e ingresar a través de oficina de partes, adjunta a una carta de presentación dirigida a Andrea Merino Herrera, Directora suplente de SERVIU Región de Antofagasta.

El monto de la boleta a ingresar y la glosa a considerar se indica a continuación:

- Monto: **19.876,17 UF "Buena ejecución Proyecto de Pavimentación Construcción Macroubanización Sector Barrio Cívico, comuna de Mejillones"**.

Por orden de la Sra. Directora

Saluda atentamente a Ud.

**ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**

MUG/MHF/CLA

Distribución

- JUAN ALVARADO CASTILLO - JALVARADO@IN3.CL
- MARTÍN URZÚA GARCÍA - CARPETA DE REVISIÓN - MURZUAG@MINVU.CL

- LUZ ZAPATA - SERGIO SANCHEZ - ENCARGADOS DE TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G